



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga de suplentes del profesor MOYA, Hernán desde el 01/03 al 31/03 EX-2020-00026183- -UNC-SAAD
#CNM

VISTO:

La licencia sin goce de haberes para ejercer un cargo de mayor jerarquía como Secretario de Asuntos Administrativos, en este Colegio, designado en Resolución N°387/2019 de esta Dirección presentada por el Profesor Arquitecto MOYA, HERNÁN ENRIQUE (Legajo N° 29.814) tramitada en EX-2021-00080315- -UNC-ME#CNM , a dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) titularizadas por Resolución del H.C.S. 15/2021, con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. a) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales,, y

CONSIDERANDO:

Que el avance del Plan de Estudios del Nivel Secundario implementado a partir del ciclo lectivo 2018 modificó la carga horaria de asignaturas siendo necesario imperiosamente cubrir catorce (14) horas cátedra para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio aprobado por Resolución del H.C.S. 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes a los docentes en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que en cada caso se indican, desde el 01/03/2021 hasta el 31/03/2021:

- JEREZ, SUSANA MARÍA (Legajo N° 25.341), en seis (6) horas cátedra de Formación Plástica I.
- LÓPEZ ARZUAGA, ROCIO ELISA (Legajo N° 55.299), en dos (2) horas cátedra de Historia del Arte II.
- TEOBALDI, SANTIAGO DANIEL (Legajo N° 50.719), en dos (2) horas cátedra de Historia del Arte II.
- VILLARRUEL, CAROLINA del VALLE (Legajo N° 50.842), en dos (2) horas cátedra de Historia del Arte II.

- GABRIELLI, MARÍA BELÉN (Legajo N° 50.340), en dos (2) horas cátedra de Historia del Arte II.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.